

#2694

C/5745

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Septiembre 26/39

Proyecto de ley que aprueba la Ord. dictada por el ayto. de la Comin. de Monte Plata mediante la cual se cambia el nombre de la calle "Atagracia" por el "Felmo Cruzillo" y la calle "Felmo Cruzillo" por el de "Atagracia"

6 Preyas

00503

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de septiembre de 1939.


Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el número 471, de fecha 26 de septiembre de 1939, adjunto al cual vino el proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Monte Plata, en fecha 11 de agosto de 1939, mediante la cual se cambia el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo" y se designa con el nombre de "Altagracia" la actual calle "Generalísimo Trujillo".

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

261/5746



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

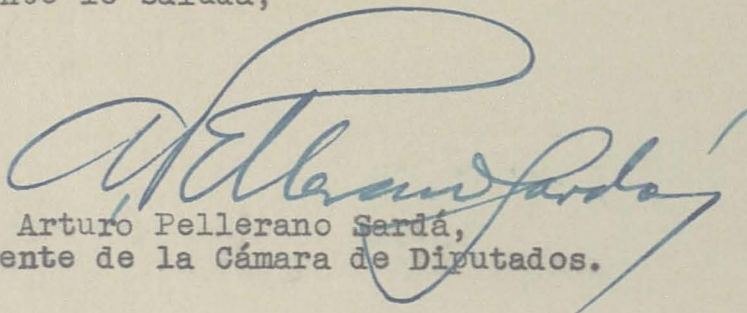
471

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de Septiembre de 1939.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata, en fecha 11 de Agosto de 1939, mediante la cual se cambia el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo" y se designa con el nombre de "Altagracia" la actual calle "Generalísimo Trujillo".

Atentamente le saluda,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5745



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10825

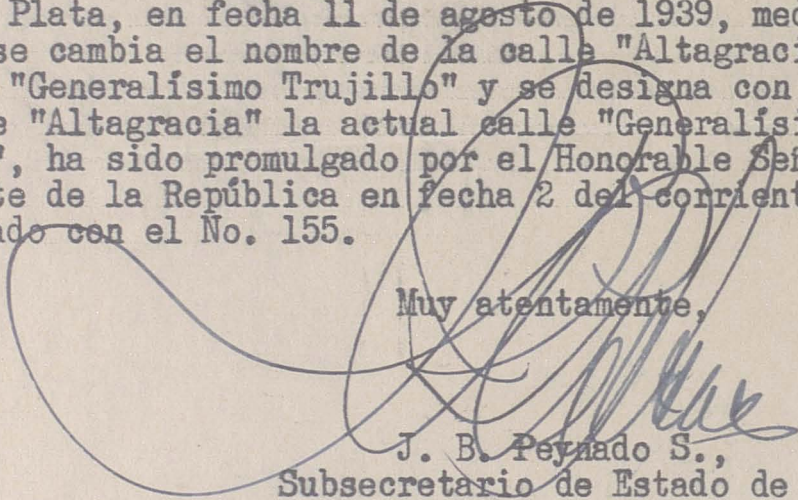
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3 de octubre, 1939.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 502, de fecha 27 de septiembre último, por cuyo medio se aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Monte Plata, en fecha 11 de agosto de 1939, mediante la cual se cambia el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo" y se designa con el nombre de "Altagracia" la actual calle "Generalísimo Trujillo", ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 2 del corriente y registrado con el No. 155.

Muy atentamente,


J. B. Peynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

81/5473

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Septiembre 27, 1939.-


00502

Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Monte Plata, en fecha 11 de agosto de 1939, mediante la cual se cambia el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo" y se designa con el nombre de "Altagracia" la actual calle "Generalísimo Trujillo."

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

8/5772



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata en fecha 11 de Agosto de 1939, mediante la cual se cambia el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo", y se designa con el nombre de "Altagracia" la actual calle "Generalísimo Trujillo", y que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE MONTE PLATA,

VISTA la instancia que en fecha diez del mes de Agosto en curso, ha elevado el Señor Gobernador de la Provincia de Monseñor de Meriño, General Don Virgilio Alvarez, sugiriendo que se efectúe un cambio de nombre en las actuales calles "Generalísimo Trujillo" y "Altagracia", de esta ciudad;

CONSIDERANDO que tan bella y feliz iniciativa abunda en razones justificadas y de señalada importancia, por ser esa la arteria principal de la Ciudad; ésta ha sido considerada en el seno del Concejo, como un tributo de amor al Benefactor de la Patria, teniendo por lo tanto, unánime acogida la sugerencia hecha por el Ejecutivo Provincial;

CONSIDERANDO que la actual calle "Generalísimo Trujillo" fué bautizada en fecha 8 de Noviembre de 1936 con ese nombre, por una Ordenanza Municipal, dictada en esa fecha, y aprobada por las Cámaras Legislativas de la República en fecha 15 y 17 del mes de Diciembre del mismo año, publicada en la Gaceta Oficial número 4984, de Enero 6 de 1937,

R E S U E L V E:

Art. 1.- Derogar la Ordenanza Municipal de fecha 6 del mes de Noviembre del año 1936 en su artículo único, y cambiar el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo", y designar con el nombre de "Altagracia" a la actual calle "Generalísimo Trujillo".

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que aprueba la Ordenanza del Ayto. de Monte Plata, que designa con el nombre de Generalísimo Trujillo, a una calle de esa ciudad.-

ASUNTO:

PAG. No.2

Art. 2.- Someter la presente Ordenanza a la consideración de las Cámaras Lejislativas, para los fines de su aprobación.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la Común de Monte Plata, Capital de la Provincia de Monseñor de Meriño, a los once días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve.- HERIBERTO PAYAN, Presidente del Ayuntamiento.- FELIPE N. PORTES, Secretario".

Vistas las leyes número 40 de fecha 10 de Diciembre de 1930 y número 950, del 11 de Julio de 1933,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata en fecha 11 de Agosto de 1939, mediante la cual se cambia el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo" y se designa con el nombre de "Altagracia" la actual calle "Generalísimo Trujillo".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta i nueve, año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.-----

PRESIDENTE

Fdo. Arturo Pellerano Sardá

LOS SECRETARIOS

Luis Sánchez A.

Fdos. Julio A. Cambier.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.

Secretarios

Presidente



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata en fecha 11 de Agosto de 1939, mediante la cual se cambia el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo", y se designa con el nombre de "Altagracia" la actual calle "Generalísimo Trujillo", y que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE MONTE PLATA,

VISTA la instancia que en fecha diez del mes de Agosto en curso, ha elevado el Señor Gobernador de la Provincia de Monseñor de Meriño, General Don Virgilio Alvarez, sugiriendo que se efectúe un cambio de nombre en las actuales calles "Generalísimo Trujillo" y "Altagracia", de esta ciudad;

CONSIDERANDO que tan bella y feliz iniciativa abunda en razones justificadas y de señalada importancia, por ser esa la arteria principal de la Ciudad; ésta ha sido considerada en el seno del Concejo, como un tributo de amor al Benefactor de la Patria, teniendo por lo tanto, unánime acogida la sugerencia hecha por el Ejecutivo Provincial;

CONSIDERANDO que la actual calle "Generalísimo Trujillo" fué bautizada en fecha 8 de Noviembre de 1936 con ese nombre, por una Ordenanza Municipal, dictada en esa fecha, y aprobada por las Cámaras Legislativas de la República en fecha 15 y 17 del mes de Diciembre del mismo año, publicada en la Gaceta Oficial número 4984, de Enero 6 de 1937,

R E S U E L V E:

Art. 1.- Derogar la Ordenanza Municipal de fecha 6 del mes de Noviembre del año 1936 en su artículo único, y cambiar el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo", y designar con el nombre de "Altagracia" a la actual calle "Generalísimo Trujillo".

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

LA LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1939

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios impelinoses.

Ciudad Trujillo.....

[Handwritten signature]

Jefe de los Oficios del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que aprueba la Ordenanza del Ayto. de Monte Plata, que designa con el nombre de Generalísimo Trujillo, a una calle de esa ciudad.-
ASUNTO: jillo, a una calle de esa ciudad.- PAG. No 2

Art. 2.- Someter la presente Ordenanza a la consideración de las Cámaras Legislativas, para los fines de su aprobación.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la Común de Monte Plata, Capital de la Provincia de Monseñor de Meriño, a los once días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve.- HERIBERTO PAYAN, Presidente del Ayuntamiento.- FELIPE N. PORTES, Secretario".

Vistas las leyes número 40 de fecha 10 de Diciembre de 1930 y número 950, del 11 de Julio de 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata en fecha 11 de Agosto de 1939, mediante la cual se cambia el nombre de la calle "Altagracia" por el de "Generalísimo Trujillo" y se designa con el nombre de "Altagracia" la actual calle "Generalísimo Trujillo".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta i nueve, año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.-----

PRESIDENTE
Fdo. Arturo Pellerano Sardá

LOS SECRETARIOS
Luis Sánchez A.
Fdos. Julio A. Cambier.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.

Secretarios

Presidente

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

ART. 2. - Por este presente ordenamos a la Comisi6n de las Cortes Legislativas, para los fines de su competencia, que en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la Provincia de Santo Domingo y sus alrededores, proceda a la instalaci6n de un edificio para el uso de la Comisi6n de las Cortes Legislativas, en el sitio que se indica en el plano que acompa \tilde{a} este decreto, con el nombre de "Comisi6n de las Cortes Legislativas".

En fecho 11 de Agosto de 1939, en la Sala de Sesiones de la Comisi6n de las Cortes Legislativas, reunida en el edificio que se indica en el plano que acompa \tilde{a} este decreto, con el nombre de "Comisi6n de las Cortes Legislativas".

En la Sala de Sesiones de la Comisi6n de las Cortes Legislativas, reunida en el edificio que se indica en el plano que acompa \tilde{a} este decreto, con el nombre de "Comisi6n de las Cortes Legislativas".



Jefe de las Oficinas del Senado.

[Handwritten signature]

Y consta de hojas escritas en m \acute{a} quina \acute{a} r \acute{e} son de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, a los de de 19 .

REGISTRADA AL No. del libro letra en el tomo de estantes de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

4 LEGISLATURA de 1939